

La Floresta, 07 de Julio , 2017

RESOLUCIÓN N°17/142

ACTA N° 015//2017

VISTO: que el Municipio La Floresta no cuenta con fondos para gastos de menor cuantía, para facilitar y transparentar su gestión, es pertinente dictar acto administrativo para la creación de un **FONDO PERMANENTE MENSUAL RESULTANDO:**

I) que el TOCAF establece a través del artículo 89, las características de los Fondos Permanentes: Art 89° “ Los F.P. No podran exceder el importe de dos deudécimos de la suma total asignada presupuestalmente, incluidos refuerzos de rubros, para gastos de funcionamiento e inversiones, con excepción de los correspondientes a retribuciones, cargas legales y prestaciones de carácter social de funcionarios y los correspondientes a suministros de bienes y servicios efectuados por organismos estatales. En ningun caso podrá utilizarse el Fondo Permanente para el pago de aquellos conceptos que no se incluyen en su base de cálculo”.

II) El mismo “ se utilizará de acuerdo con lo que establezca en la presente resolución”.

CONSIDERANDO: I) que la Administración sugirió criterios de acuerdo a la determinación del objeto de los gastos, para la creación, renovación y control de cada Fondo Permanente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

- 1) Aprobar 5/5 afirmativo a la Sra. Alcaldesa Ivon Lorenzo a realizar el pago correspondiente a las compras por Fondo Permanente Mensual por periodo 24/05/17 a 16/06/17 inclusive por un monto de \$4101,= (cuatro mil ciento un pesos uruguayos)
- 2) **COMUNICAR** la presente Resolución a la Dirección General de RRF, Contaduría, Delegados de TCR y Auditoría Interna.
- 3) Comuníquese a Tesorería La Floresta y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación
- 4) Regístrese en los archivos de Resoluciones de Municipio La Floresta

ALVARO BIANCHI BOGGIANI
C.C.: CLC 4239 - C.I.: 1.345.422-6
CONCEJAL - Mun. LA FLORESTA.

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel: (598) 433 22288

comuna
canaria
Ivon Lorenzo
Alcaldesa
Municipio La Floresta

JORGE FACELLI